



Asunción, 17 de Marzo de 2021.

DICTAMEN N° 64

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados del Proyecto de Ley "**DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**", y ratificarse en el texto del Senado rechazando los Artículos N°s 66 Recurso Jerárquico y 68 Agotamiento de la vía administrativa del texto de la Honorable Cámara de Diputados, remitido por Mensaje N° 1.439 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 27 de octubre de 2020.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

MIEMBROS

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-CD 20-6295.